

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27330 MADRID

Doña Begoña Buendía Herrera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 56 de Madrid,

Hago saber:

1.- En el concurso consecutivo 327/2021, NIG 28.079.00.2-2021/0048371, por auto de 23 de abril de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo a don Celso de Jesús Santander Ocampos, con NIF 50584132W, con domicilio en calle Pamplona, 27, bajo izquierda de Madrid.

2.- Los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 Ley Concursal en el plazo de un mes desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es Bufete Martínez Castejón, S.L., con CIF B62873187, dirección electrónica concursos@martinezcastejon.net, ello para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

5.- Los acreedores y demás interesados en personarse lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Buendía Herrera.

ID: A210035317-1